

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**49680** BARCELONA

Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1319/2019 Sección: F.

NIG: 0801947120198014704.

Fecha del auto de declaración. 18 de julio de 2019.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad concursada. Intimo Innova, Sociedad Limitada, con código de identificación fiscal número B-61188942.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Emilio Segura Fernández, Abogado.

Dirección postal: Calle Roger de Lluria 93, 1º 1ª. 08009 Barcelona.

Dirección electrónica: [esegura@icab.es](mailto:esegura@icab.es)

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 112 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 13 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración del Estado, Rafael Huerta García.

ID: A190064978-1